

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sita en Avenida de Carlos V, s/n (Prado San Sebastián), se ha interpuesto por la Federación de Educación y Gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 782/2023 contra la Orden de 24 de octubre de 2023, por la que se determina el importe para el curso 2023/2024 de la aportación por parte de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea en el programa Erasmus .

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 21 de febrero de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.